

17-422-13

FICHA CATASTRAL PARA INHIBIR EL FOLIO NO

ACERCA DEL PROBLEMA

DE LOS DICHOS LOTES

UBICAR BAJO EL REGIMEN DE PROTECCION

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

SECCION

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

DATOS DEL LOTE

FRONTERA

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

FRONTERA

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

FRONTERA

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

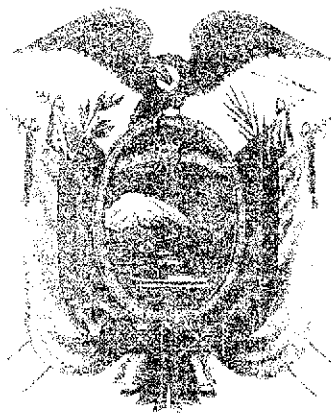
000000

PERSONERIA		APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOVEDA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
		MORALES	MARCELO TORRES	131192834-9			
	☐	CHAVEZ	BLANDETT SGT AVIADOR	130442083-7	4		

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		ÁREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRÉ PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRÉ PISO SUPERIOR		TAMBAOS		VENTANA		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7																							

ANÁLISIS TOTAL DE LA PRUEBA TAD (6-0-08 m.c.s.)									
AVANCE DE LA PRUEBA TAD (en centímetros)									
VALOR DEL ÍTEM MÁS ALCANCE DE LA CONSTRUCCIÓN									
FECHA _____	NOMBRE DEL EMPADRONADOR _____	FIRMA _____	FECHA _____	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO _____	FIRMA _____				
FECHA _____	NOMBRE DEL SUPERVISOR _____	FIRMA _____	FECHA _____	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA _____	FIRMA _____				
						OBSERVACIONES: _____ _____			

Sello
12/19/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vines

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



-----ESCRITURA PUBLICA-----

DE: COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO NUEVA
ESPERANZA DE LA PARROQUIA URBANA ELOY ALFARO DEL CANTON
MANTA

QUE OTORGAN: EL SEÑOR JORGE LUIS FLORES MERCHAN

A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RICARDO CHELE BLONDETH

NUMERO: 2013.13.08.01.P06330

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vines

CUANDIA USD\$5.708,52

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2013

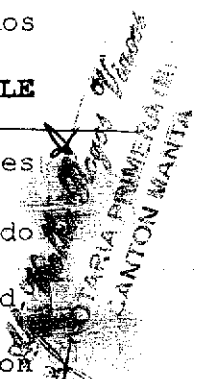
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013

NÚMERO: 2013.13.08.01.P06330

COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA
LA PARROQUIA URBANA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LOS
CONYUGES SEÑORES JORGE LUIS FLORES MERCHAN Y ESTHEFANY CONSUELO
ALAVA MEZA.- A FAVOR DEL SEÑOR JOSE RICARDO CHELE BLONDETH.-

CUANTÍA: USD \$5.708,52

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles
once de diciembre del año dos mil trece, ante mí, **Abogada VIELKA
REYES VINCES**, Notaria Pública Primera encargada del Cantón
Manta, comparecen: por una parte el señor **CLEMENTE DE JESUS
BRIONES RIVERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno
tres cero cuatro dos tres cinco ocho ocho guión ocho, de estado
civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad de mandatario
del señor **JORGE LUIS FLORES MERCHAN** y la señora **ESTHEFANY
CONSUELO ALAVA MEZA**, de estado civil casados entre sí, quien
para justificar su intervención adjunta copia del poder especial
número cuatro mil ciento dieciséis, celebrado en la Notaria
Primera del cantón Manta el día quince de octubre del año dos
mil nueve; y por otra parte el señor **JOSE RICARDO CHELE
BLONDETH**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres
cero cuatro cuatro dos cero ocho tres guión siete, de estado
civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad de Manta.- Los comparecientes son



mayores de edad e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Doy fe.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro Escritura Publicas a su cargo, sirvase insertar una de **COMPRVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor **CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos tres cinco ocho ocho guión ocho, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad de mandatario del señor **JORGE LUIS FLORES MERCHAN**, y la señora **ESTHEFANY CONSUELO ALAVA MEZA**, de estado casados entre

ellos para justificar su intervención. Se adjunta copia del poder especial número cuatro mil ciento... celebrado en la Parroquia Primera del cantón Manta el día... de octubre del...

año dos mil nueve, a quien en adelante se le podrá llamar:

simplemente **EL VENDEDOR**; y por otra parte el señor **JOSE**

RICARDO CHELE BLONDETH, portador de la cedula de ciudadanía

número uno tres cero cuatro cuatro dos cero ocho tres guión

siete, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en

adelante se le podrá llamar simplemente **EL COMPRADOR**. - **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - Con fecha seis de enero del año dos mil nueve, en

el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con numero de

inscripción treinta y nueve, se encuentra inscrita la escritura

de compraventa - patrimonio familiar autorizada ante la Notaria

Publica Tercera del Cantón Manta, con fecha ocho de octubre de

dos mil ocho, en la que consta que el Ilustre Municipio del

cantón Manta, dio en venta real y enajenación perpetua a favor

del señor Jorge Luis Flores Merchán, el bien inmueble,

consistente en un lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva

Esperanza, manzana TREINTA Y OCHO, lote número TRECE de la

parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y

medidas: POR EL FRENTE, veintidós punto ochenta metros, calle

uno-A; POR ATRÁS, veintisiete punto sesenta metros y señora

Hilda Espales Valeriano; POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro

punto cincuenta metros, y avenida quinta; POR EL COSTADO

IZQUIERDO, veinticuatro punto cuarenta metros y señor Néstor

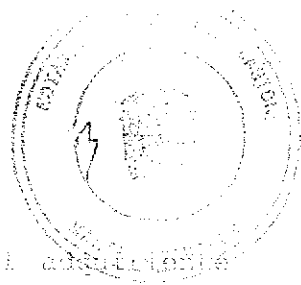
Barral. Con un área total de SEISCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS

CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. Con fecha veintisiete

Notaria Primera (E)
CANTON MANTA

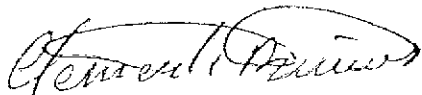
de agosto del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Extinción del Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, el día nueve de agosto de dos mil trece.- El bien inmueble descrito su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica e interrumpidamente hasta la presente fecha, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad que se encuentra adjunto.- **TERCERA DE LA COMPRAVENTA**

DEL BIEN INMUEBLE.- Con todo lo expuesto el vendedor, señor JORGE LUIS FLORES MERCHAN, a través de su mandatario señor CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JOSE RICARDO CHELE BLONDETH, una parte de desmembrada del lote de terreno TRECE de la manzana TREINTA Y OCHO descrito en la cláusula anterior, ubicado en el barrio "Nueva Esperanza" de la parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: doce metros veinticinco centímetros y lindera con la Avenida Quinta; POR ATRÁS, once metros noventa y cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Néstor Bazurto; POR EL COSTADO DERECHO, veintisiete metros sesenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Hilda Espinales Valeriano; POR EL COSTADO ~~IZQUIERDO~~, veinticinco metros veinticinco centímetros y lindera con área a desmembrar a favor del señor Aragundi Pérez Roddy Bienvenido. Con una superficie total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS CATORCE CENTÍMETROS 



CUADRADOS.- Por lo tanto el Vendedor transfiere al comprador el total dominio, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenados les corresponden o pudiese corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de CINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON 52/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que el vendedor declara tenerlo /recibido en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- Además el vendedor declara a través de su mandatario, que por medio de este instrumento renuncia a los derechos de la acción por lesión enorme, que no tiene nada que reclamar en el futuro por este concepto.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demanda la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del Comprador.- SEXTA: ACEPTACION, JURIDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la Ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- SEPTIMA: AUTORIZACION DE

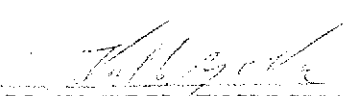
INSCRIPCION.- El Vendedor faculta al Comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Atentamente, minuta firmada por el señor Abogado Walter Antonio García, con matrícula profesional NO.13-2003-97 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



CLEMENTE DE JESUS BRIONES RIVERA
C.C. No. 130423588-8
JORGE LUIS FLORES MERCHAN



JOSE RICARDO CHELE BLONDETH
C.C. No.130442083-7



LA NOTARIA ENCARGADA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: NOTARIA ESPECIAL

Otorgada por: LOS CONYUGES FLORES LÓPEZ JORGE LUIS Y ALAYA, RE-
LA TRAMITANDO CONJUNTO.

A Favor de: EL SEÑOR BRIONES LIVERA CLEMENTE DA JESUS.

Nº 4.116

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

NUMERO (4.116)

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN LOS CONYUGES
FLORES MERCHA JORGE LUIS Y ALAVA MEZA
ESTHEFANY CONSUELO A FAVOR DEL SEÑOR
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS.-
CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia

de Manabí República del Ecuador, hoy día quince de Octubre del dos mil

nueve, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCHES, Notaria Pública

Primera Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges FLORES

MERCHAN JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY, de estado

civil casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

residentes en Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de

haberme presentado su cédula de ciudadanía, DOY FE.- Bien instruido en

el objeto y resultado de esta escritura. Dichos otorgantes con amplia

libertad en los efectos y resultados de esta escritura de PODER

ESPECIAL, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para

que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO. En el libro de registros a su cargo, sírvase incorporar una más

que contenga PODER ESPECIAL, contenidas en las cláusulas que a

continuación se detallan: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen y

otorgan el presente Poder Especial, los conyuges FLORES MERCHAN

JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY; a quienes para efectos de

este instrumento se les denominará "LOS MANDANTES" O

DO

"PODERDANTES". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, con domicilio en la ciudad de Manta; con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos; los mismos que comparecen por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los Poderdantes señores FLORES MERCHAN JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO, son propietarios de un bien inmueble ubicado en el Barrio La Nueva Esperanza, Manzana 38, Lote numero 13, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de los siguientes linderos y medidas; Por El Frente 22,80Mts, y calle 1-A; Por Atrás: 27,60 Mts y señora Hilda Espinales Valeriano; Por El Costado Derecho: 24,50Mts, y avenida quinta; Por El Costado Izquierdo: 24,40Mts, y señor Néstor Bazurto. **TERCERA: DEL PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento los Poderdantes señores FLORES MERCHAN JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO, por sus propios derechos, otorgan **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor del señor **BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS**, con cedula de ciudadanía 130423588-8; para que a su nombre y representación, pueda Extinguir El Patrimonio Familiar, así mismo para Vender, Enajenar, y todo cuanto sea necesario a fin de que con su sola firma pueda concurrir ante cualquier oficina Publica O Privada, y ejecute cualquier tipo de acto para dar fiel cumplimiento del Mandato encomendado, exclusivamente sobre el Bien

ECUADORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
CARLOS BRIONES
BLANCA RIVERA
MANTA
13/08/2003
13/08/2015

0189932

CIUDADANIA 130423588-8
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
02 JUNIO 1961
001- 0265 09531
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1961

Clemente Briones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

221-0003 1304235888
NÚMERO CEDULA
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
EL CAYALFARO ZONA
PARROQUIA

Clemente Briones

CIUDADANIA 131345968-5
ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
07 JULIO 1990
008- 0291 03091 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1990



Esthefany Alava Meza

ECUATORIANA***** V4343V2222
CASADO FLORES MERCHAN TORO LUIS
SECUNDARIA BACHILLER
NILO GEOVANNI ALAVA CEDENO
BELLA CONSUELO MEZA CEDENO
MANTA 14/08/2009
14/08/2021

REN 1658311



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

219-0001 1313459685
NÚMERO CEDULA
ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
PORTOVIEJO ZONA
PARROQUIA

Esthefany Alava Meza

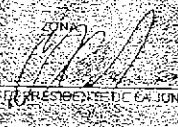
Ciudadanía 131192874-9
FLORES MERCHAN JORGE LUIS
MANABI/MANTA/TARQUI
30 ABRIL 1986
007 0047 01242 M
MANABI/MANTA
MANTA 1986



Ecuadoriana***** V2333V2222
BASADO ALAVA MEZA ESTHEFANY CON
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JESUS ALFREDO FLORES GARCIA
MARCELA DEL PILAR MERCHAN
MANTA 14/08/2009
14/08/2021
REN 1658310



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
047-0043 1311928749
NÚMERO CÉDULA
FLORES MERCHAN JORGE LUIS
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
TARQUI ZONA
PARROQUIA



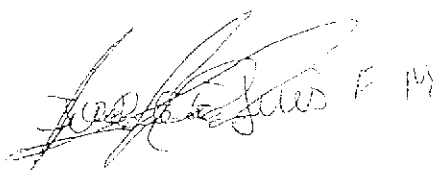
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
Ciudadanía 131345768-E
ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
02 JULIO 1990
008 0251 03051 F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO



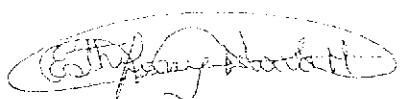
Ecuadoriana***** V4343V2222
SOLTERO
SECUNDARIA BACHILLER
NILIO GERMANN ALAVA CORDERO
SILVA CONSUELO MEZA CORDERO
PORTOVIEJO 04/02/2009
04/02/2021
REN 0840324



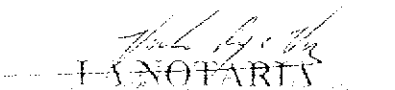
Inmueble descrito en la cláusula de antecedentes. Expresamente declara la Mandante que si el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigido por las leyes Ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este Mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Minuta firmada por el abogado Luis Cedeño G matrícula No.2.353 (CAM) COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firmando en unidad de acto con la Notaria Encargada DOY FE.-



FLORES MERCHAN JORGE LUIS
C.C. NO. 131192874-9

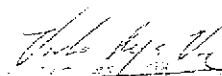


ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO
C.C. NO. 131345968-5



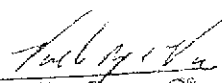
NOTARIO
NOTARIA PRIMERA (E
CANTON MARIPE

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMÓ EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

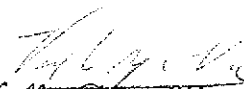


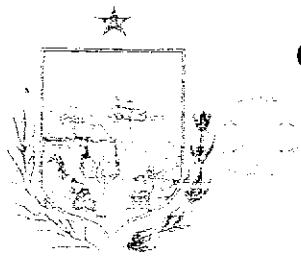
DOY FE. - QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LOS CONYUGES FLORES MERCHA JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO, A FAVOR DEL SEÑOR RIVERA CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA.
MANTA, 31 DE JULIO DEL 2013.-


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER ESPECIAL, QUE OTORGAN LOS SEÑORES FLORES MERCHA JORGE LUIS Y ALAVA MEZA ESTHEFANY CONSUELO, A FAVOR DEL SEÑOR BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS, NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA 10 DE DICIEMBRE DEL 2013.-


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

MS 0.000707

No. 551-2907-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **CUELE BLONDETH JOSE RICARDO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de parte del terreno signado con el número 13 de la Manzana 38, de propiedad del Sr. Flores Merchán Jorge Luis, ubicado en el Barrio "Nueva Esperanza" Avenida Quinta, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frete: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 11,94m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 27,60m. - y lindera con propiedad de la Sra. Hilda Espinosa Valeriano

Costado izquierdo: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Aragundi Pérez Roddy Bienvenido

Área total: 317,14m².

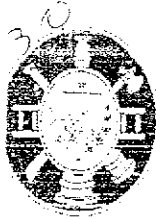
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación reunida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador si se comprueba que se han presentado datos falsos o tergiversaciones en los formularios correspondientes.

Manta, 10 de diciembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.M.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0031164

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : JORGE LUIS FLORES MERCHAN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MZ-38 LT.13 E/ NUEVA ESPERANZA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 218474
JA: MARGARITA ANCHUNDIA L
CHA DE PAGO: 11/12/2013 14:51:09

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

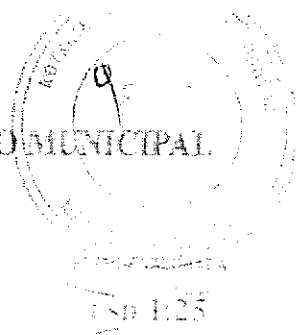
VÁLIDO HASTA: Mañías, 11 de Marzo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



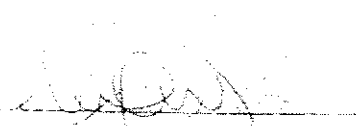
Nº 00-1671

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en URBANOS
SOLAR
perteneciente a FLORES MERCHAN JORGE LUIS
ubicada B. NUEVA ESPERANZA MZ-38 PARTE LOTE 13 AV-5
COMERCIAL PTE.
cuyo 55768.52 CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO 52/100 m² inscribiendo el Catastro
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

11 DE DICIEMBRE DE 2013

Manta, _____ de _____ del 2013


Director Financiero Municipal

12/11/2013 4:15

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la		0 13-19-01-000	0 17,14	5700.62	109975	215607
QUE EL OY ALFARO						
VENDEDOR			UTILIDADES			
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
005742	FLORES WENDY ANJOS ROSA LUIS	PARROquia NUEVA ESPERANZA MZ- 38 PARTE LOTE 13 A1-5	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00	
			Impuesto Patrimonial Compra-Venta		31.96	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		32.96	
C/R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		52.96	
420817	CHELE DIONISIO JOSE RICARDO	NA	SALDO		0.00	

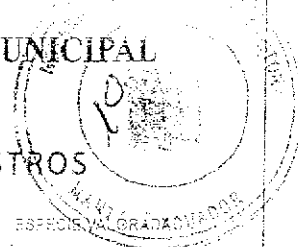
ISION: 12/11/2013 4:15 NARCISA CABRERA
ESTO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Cabrera, Paredes Narcisa
RECAUDACION



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



USD 1:25

No. Certificación: 108869

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17422

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-19-21-000

Ubicado en: BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ-38 PARTE LOTE 13 AV-S

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 317,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1311928749

FLORES MERCHAN JORGE LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5708,52
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5708,52

Son: CINCO MIL SETECIENTOS OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3131913000.

Impreso por: MARIS REYES 11/12/2013 12:45:45



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la QUIE ELOY ALFARO	3-13-19-21-000	317,14	5708,52	109974	215606

12/11/2013 3:15

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
D/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
928749	FLORES MERCHAN JORGE LUIS	BARRIO NUEVA ESPERANZA MZ- 38 PARTE LOTE 13 AV-5	Impuesto principal	57,09
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,13
D/R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	74,22
120837	CHELE BLONDETH JOSE RICARDO	NA	VALOR PAGADO	74,22
			SALDO	0,00

SION: 12/11/2013 3:15 NARCISA CABRERA

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez/Narcisa
RECAUDACIÓN

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. FLORES MERCHAN JORGE LUIS, ubicada en la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Barrio "Nueva Esperanza" Manana 38 lote No. 13, Clave Catastral # 3-13-19-13-000, el mismo que posee un área total de 609.43m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 609.43m², (Escritura inscrita el 6 de enero de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 8 de octubre de 2008).

Frente: 22.80m. - y calle 1-A

Atrás: 27.60m. - y Sra. Hilda Espinales Valeriano

Costado derecho: 24.50m. - y avenida quinta

Costado izquierdo: 24.40m. - y Sr. Néstor Bazurto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR ARAGUNDI PEREZ ROCDY BIENVENIDO, Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 222.29m².

Frente: 12.25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 12.46m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 25.25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Chele Blondeth José Ricardo

Costado izquierdo: 22.80m. - y lindera con calle 1-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR CHELE BLONDETH JOSE RICARDO, Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 317.14m².

Frente: 12.25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 11.94m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 27.60m. - y lindera con propiedad de la Sra. Hilda Espinales Valeriano

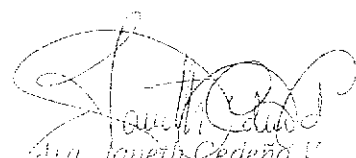
Costado izquierdo: 25.25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Aragundi Pérez Roddy Bienvenido

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, exoniendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los casos reales correspondientes.

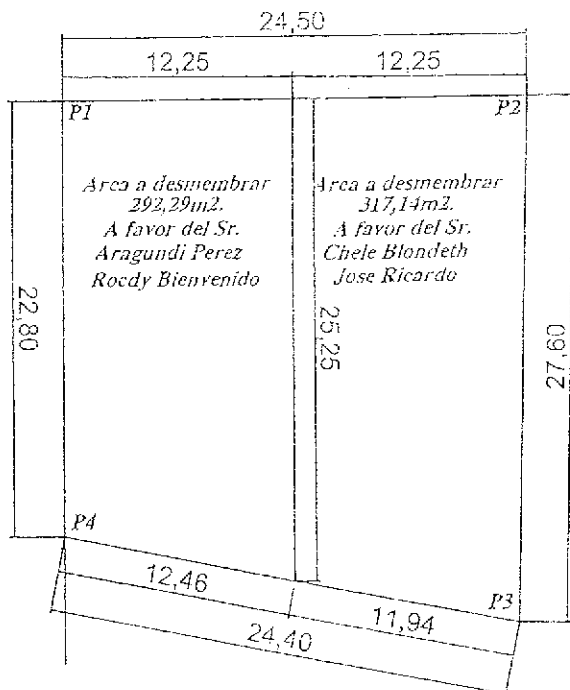
NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0223 DCCR/DPS-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún impedimento hasta la presente fecha para que se emita el trámite solicitado por el propietario en su departamento.

Manta, 10 de diciembre de 2013


DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

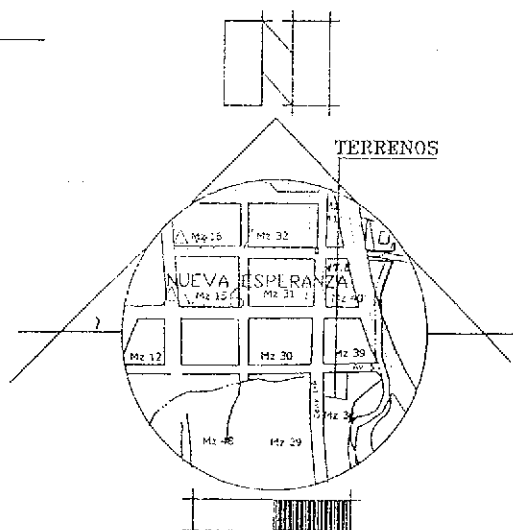


Calle 1-A



PLANIMETRIA

ESCALA: 1:400



BARRIO NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A Av. 5
Manzana No. 38 lote No. 13
UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA SEGUN ESCRITURA 609.43m2. Clave Catastral No. 3-13-19-13-000
AREA A DESMEMBRAR a favor del Sr. ARAGUNDI PEREZ
ROCDY BIENVENIDO
AREA A DESMEMBRAR a favor del Sr. CHELE BLONDETH
JOSE RICARDO

VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	532402.86	9891376.01
P2	532427.36	9891376.44
P3	532427.30	9891349.01
P4	532403.27	9891353.22

DATOS TOMADOS CON GPS

DATUM: PSAD56

PROYECTO: INVENTARIO DE TERRENO

PROPIETARIO

Sr. FLORES MERCHAN JORGE LUIS

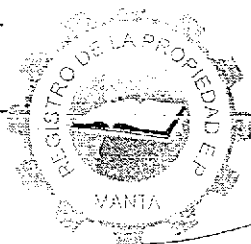
CONTIENE
PLANIMETRIA

DIBUJO:
FRACE

UBICACION: BARRIO NUEVA ESPERANZA
DIRECCION: Calle 1-A Av. 5 Mz. 38 lote No. 13
PAROQUIA Eloy Alfaro CANTON Manta

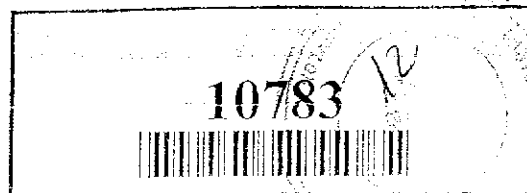
PROYECTO: INVENTARIO DE TERRENO

PROYECTO: INVENTARIO DE TERRENO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10783.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 06 de enero de 2009*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza manzana 38, lote N. 13 de la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y medidas. POR LE FRENTE: Veintidós punto ochenta metros, calle uno- A. POR ATRAS. Veintisiete punto sesenta metros Sra. Hilda Espinales Valeriano. POR EL COSTADO DERECHO; Veinticuatro punto cincuenta metros, avenida quinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro punto cuarenta metros Sr. Néstor Bazurto. Con un area total de 609.43 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	39 06/01/2009	678
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	175 27/08/2013	1901

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

RECISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *martes, 06 de enero de 2009*
Tomo: 2 Folio Inicial: 678 Folio Final: 684
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 63
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 08 de octubre de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CHENO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes. El predio descrito se constituye en Patrimonio a favor de los menores de edad por el lapso de tres años. Actualmente extinguido con fecha 27 de Agosto del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador:	13-11928749	Flores Merchán Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor:	85-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 10783

Página: 1 de 2

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.901 - Folio Final: 1.913
 Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 6.215
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de agosto de 2013
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-13459685	Alava Meza Esthefany Consuelo	Casado	Manta
Propietario	13-11928749	Flores Merchau Jorge Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	39	06-ene-2009	678	684

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:41 del viernes, 29 de noviembre de 2013

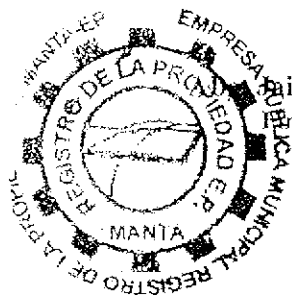
A petición de:

Elaborado por: Laura Carmen Tigualpincay
 130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

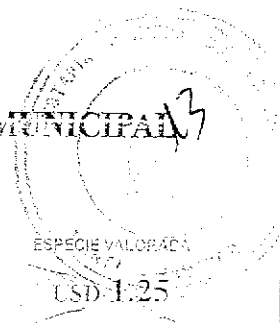
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
 Jefe del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0088688

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES MERCHAN JORGE LUIS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de diciembre de 2013

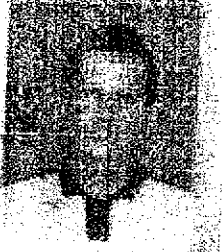
VALIDO PARA LA CLAVE
3131913000 MZ-38 LT. 13 NUEVA ESPERANZA
Manta, once de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CIUDADANIA 130442083-7
 CHELE BLONDETH JOSE RICARDO
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 17 AGOSTO 1965
 004- 0651 01294 M
 MANABI/ JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1965



ECUATORIANA***** VES331222P
 SOLTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LENON CHELE
 DORA BLONDETH
 MANTA 21/02/2006
 21/02/2018
 0514353



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

027
 027 - 0232 1304420837
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHELE BLONDETH JOSE RICARDO

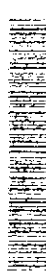
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		
CANTÓN	PARROCQUIA	MANTA - PE
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA
SOLTERO
PRIMARIA
CARLOS BRIONES
BLANCA RIVERA
MANTA
13/08/2010

CIUDADANIA
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
22 JUNIO 1961
001- 0266 00531
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1961

Clemente Briones

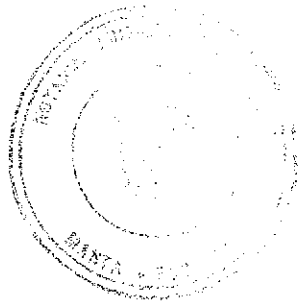


004
004 - 0136 1304235888
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BRIONES RIVERA CLEMENTE DE JESUS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
ELOY ALFARO
2
CENTRO ELO
ZONA
PARROQUIA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS 14
RUBRICADAS
2008 JUNIO 2008

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN CATORCE FOJAS
UTILES.-



[Handwritten signature]
AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA ENCARGADA
[Handwritten signature]
NOT. VIA PRENSA E

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MATANZAS
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	817141000	
NOMBRES y/o RAZÓN		
CÉDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: <i>Transferencia de dominio</i>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se revisó el expediente y se actualizó el avalúo</i>		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
<i>SE REVISÓ CLAVE Y SE ACTUALIZÓ AVALÚO DE SUELO.</i>		
<i>LABOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO</i>		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA: <i>10/01/2013</i>		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

10783



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 10783.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 06 de enero de 2009
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza manzana 38, lote N. 13 de la parroquia Eloy Alfaro dentro de los siguientes linderos y medidas. POR LE FRENTE: Veintidós punto ochenta metros, calle uno- A. POR ATRAS. Veintisiete punto sesenta metros Sra. Hilda Espinales Valeriano. POR EL COSTADO DERECHO; Veinticuatro punto cincuenta metros, avenida quinta. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticuatro punto cuarenta metros Sr. Néstor Bazurto. Con un area total de 609.43 m2.SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	39 06/01/2009	678
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	175 27/08/2013	1.901

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 06 de enero de 2009
Tomo: 2 Folio Inicial: 678 - Folio Final: 684
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 63
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, esta debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y PROCUDADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes. El predio descrito se constituye en Patrimonio a favor de los menores de edad por el lapso de tres años. Actualmente extinguido con fecha 27 de Agosto del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11928749	Flores Merchan Jorge Luis	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 10783

Página: 1 de 2

2 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: martes, 27 de agosto de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.901 - Folio Final: 1.913

Número de Inscripción: 175 Número de Repertorio: 6.215

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-13459685	Alava Meza Esthefany Consuelo	Casado	Manta
Propietario	13-11928749	Flores Merchan Jorge Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	39	06-ene-2009	678	684

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:41 del viernes, 29 de noviembre de 2013

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 551-2907

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del **SR. FLORES MERCHAN JORGE LUIS**, ubicado en la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Barrio "Nueva Esperanza" Manzana 38 lote No. 13. Clave Catastral = 3-13-19-13-000, el mismo que posee un área total de 609,43m².

AREA TOTAL, SEGUN ESCRITURA: 609,43m². (Escritura inscrita el 6 de enero de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 8 de octubre de 2008).

Frente: 22,80m. - y calle 1-A
Atrás: 27,60m. - y Sra. Hilda Espinales Valeriano
Costado derecho: 24,50m. - y avenida quinta
Costado izquierdo: 24,40m. - y Sr. Néstor Bazurto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR ARAGUNDI PEREZ ROCDY BIENVENIDO. Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 292,29m².

Frente: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta
Atrás: 12,46m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto
Costado derecho: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Chele Blondeth José Ricardo
Costado izquierdo: 22,80m. - y lindera con calle 1-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR CHELE BLONDETH JOSE RICARDO. Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 317,14m².

Frente: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta
Atrás: 11,94m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto
Costado derecho: 27,60m. - y lindera con propiedad de la Sra. Hilda Espinales Valeriano
Costado izquierdo: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Aragundi Pérez Roddy Bienvenido

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad si certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0923-D-ICRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, 19 de diciembre de 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 551-2907

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del SR. FLORES MERCHAN JORGE LUIS, ubicado en la Parroquia Urbana Eloy Alfaro del Cantón Manta, Barrio "Nueva Esperanza" Manzana 38 lote No. 13, Clave Catastral # 3-13-19-13-000, el mismo que posee un área total de 609,43m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 609,43m². (Escritura inscrita el 6 de enero de 2009 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 8 de octubre de 2008).

Frente: 22,80m. - y calle 1-A

Atrás: 27,60m. - y Sra. Hilda Espinales Valeriano

Costado derecho: 24,50m. - y avenida quinta

Costado izquierdo: 24,40m. - y Sr. Néstor Bazurto

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR ARAGUNDI PEREZ ROCDY BIENVENIDO, Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 292,29m².

Frente: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 12,46m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Chele Blondeth José Ricardo

Costado izquierdo: 22,80m. - y lindera con calle 1-A

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SEÑOR CHELE BLONDETH JOSE RICARDO, Parte del lote No. 13 de la Mz. 38: 317,14m².

Frente: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 11,94m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 27,60m. - y lindera con propiedad de la Sra. Hilda Espinales Valeriano

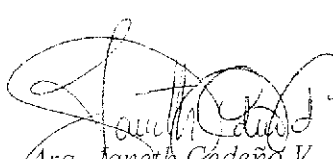
Costado izquierdo: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Aragundi Pérez Rocdy Bienvenido

AREA TOTAL SOBRANTE: NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No. 0923-DACRM-DFS-13 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 10 de diciembre de 2013


Arq. Janet Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO.
GAD-MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

No. 551-2907-A

Nº 0018707

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **CHELE BLONDETH JOSE RICARDO**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, de parte del terreno signado con el número 13 de la Manzana 38, de propiedad del Sr. Flores Merchan Jorge Luis, ubicado en el Barrio "Nueva Esperanza" Avenida Quinta, de la Parroquia Urbana Eloy Alfaro, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,25m. - y lindera con la Avenida quinta

Atrás: 11,94m. y lindera con propiedad del Sr. Néstor Bazurto

Costado derecho: 27,60m. - y lindera con propiedad de la Sra. Hilda Espinales Valeriano

Costado izquierdo: 25,25m. - y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Aragundi Pérez Roddy Bienvenido

Área total: 317,14m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al emisor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

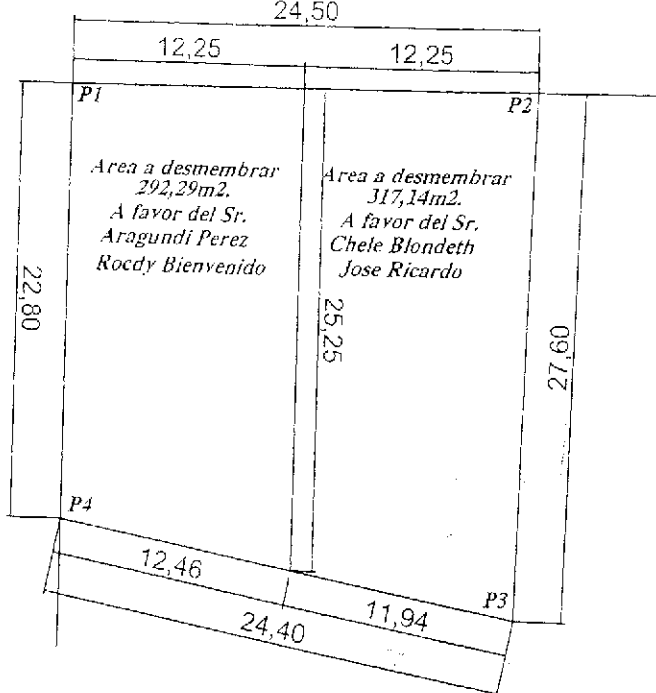
Manta, 10 de diciembre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECCTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



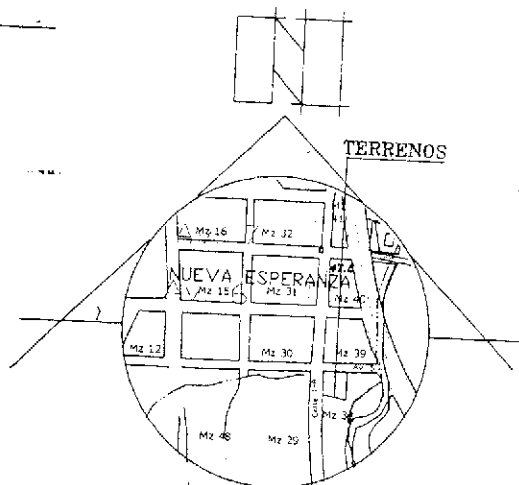
G.C.M.

Calle 1-A



PLANIMETRIA

ESCALA: 1: 400



BARRIO NUEVA ESPERANZA CALLE 1-A Av. 5
Manzana No. 38 lote No. 13
UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

AREA SEGUN ESCRITURA	609,43m2. Clave Catastral No. 3-13-19-13-000
AREA A DESMEMBRAR	a favor del Sr. ARAGUNDI PEREZ ROCDY BIENVENIDO
AREA A DESMEMBRAR	a favor del Sr. CHELE BLONDETH JOSE RICARDO

VERTICES	COORDENADAS	
	X	Y
P1	532402.86	9891376.01
P2	532427.36	9891376.44
P3	532427.30	9891349.01
P4	532403.27	9891353.22

DATOS TOMADOS CON GPS

DATUM: PSAD56

PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

PROPIETARIO

Sr. FLORES MERCHAN JORGE LUIS

CONTIENE
PLANIMETRIA

DIBUJO
FRASE

UBICACION: BARRIO NUEVA ESPERANZA
DIRECCION: Calle 1-A Av. 5 Manz. 38 Lote No. 13
PAROQUIA Eloy Alfaro CANTON Milagro

Tecnico:
[Signature]

PROVINCIA: MANABI
FECHA: DICIEMBRE/2013
ESCALA: 1: 400